

Sistemas de datos personales para el Registro de participantes del “Proyecto La Democracia es de todas y todos!”.

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de personas que participan en el Proyecto “La Democracia es de todas y todos”, cuenta con base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato personal
Datos identificativos	Nombre
	Edad
	Imagen
	Voz

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Realizar un registro de las personas que participan en el Proyecto “La Democracia es de todas y todos”, generar material fotográfico, audiovisual y gráfico electrónico o impreso de difusión en la página del Organismo y redes sociales y conformar una base de datos con fines estadísticos.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que participan en el Proyecto “La Democracia es de todas y todos” son entregado de manera física y se actualizan a solicitud de la, o el, titular de los datos.



Sistemas de datos personales para el Registro de participantes del “Proyecto La Democracia es de todas y todos!”.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Isis Alejandra Escamilla Pulido.

Cargo: Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Área de adscripción: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que no se realizarán transferencias.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafo 8, 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 116 y 120 de la Ley General de Archivos; 3, fracción XVI y XIX, 9, fracción VII, 11, fracción VII, 55, párrafo segundo, 67, 68, fracción I, IX y XI y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; 2, fracción II, 4, párrafo primero y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 108, fracción IV y 119, fracción VII del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 17, párrafo primero, incisos d), e), g) y 30, inciso I) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

Las áreas con las que se interrelaciona la información son las siguientes:

Secretaría Ejecutiva.



Sistemas de datos personales para el Registro de participantes del “Proyecto La Democracia es de todas y todos!”.

- IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

- X. Tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de dos años en el área de trámite y dos años en concentración.

- XI. Nivel y tipo de seguridad.**

Nivel: Básico.

Tipo: Física.

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

